

Pospone despedida Suprema Corte saliente

La ministra presidenta Norma Lucía Piña convoca a sesión extraordinaria para resolver temas electorales

MANUEL ESPINO

—nacion@eluniversal.com.mx

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) alargó su despedida para el próximo martes, día en que realizará una sesión extraordinaria para resolver temas electorales, y dejó abierta la posibilidad de extender sus trabajos hasta el 28 de agosto.

Todo parecía indicar que sería la última sesión del pleno con 10 ministros, así lo habían acordado y así lo anunció la institución en sus redes sociales; sin embargo, en su sesión de ayer, de casi dos horas, la presidenta de la Corte, Norma Lucía Piña Hernández, sorprendió al convocar a una extraordinaria para el 19 de agosto, "dado lo avanzado de la hora".

Lo anterior, para revisar la impugnación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y del gobierno de Yucatán contra la integración del Poder Judicial local que tienen listada, así como los juicios de inconformidad de la elección de magistrados del TEPJF, que se vayan presentando hasta el 28 de agosto, que es la fecha límite.

"En este sentido, voy a convocar a pesar del acuerdo, hoy era nuestra última sesión, voy a convocar a una sesión extraordinaria el próximo martes 19, básicamente para ver la acción electoral que ya tenemos listada, y también en caso de que llegue alguna impugnación, porque sería a más tardar el 28 de agosto que nos fuera enviada alguna impugnación y, además, hacer la declaratoria respectiva que nos corresponde conforme a nuestra competencia respecto de candidatos de la Sala Superior del Tribunal Electoral", argumentó.

Además, indicó, está pendiente hacer la declaratoria de validez



ESPECIAL

Norma Lucía Piña reconoció a los ministros que elaboraron los proyectos de sentencia de los juicios de inconformidad en materia electoral.

138

JUICIOS

contra elección de magistrados del TEPJF fueron desechados.

NORMA LUCÍA PIÑA HERNÁNDEZ
Presidenta de la SCJN

"Voy a convocar a una sesión extraordinaria el próximo martes 19, básicamente, para ver la acción electoral que ya tenemos listada"

de la elección respecto a los ganadores de la elección de magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

"Por estas razones convoco a las señoras ministras y a los señores ministros a una sesión ex-

traordinaria que tendrá verificativo el próximo martes a la hora de costumbre", enfatizó.

Con los reflectores encima, el pleno del Alto Tribunal sesionó ayer durante casi dos horas, en las que desechó *fast track* 138 juicios contra la elección de magistrados del TEPJF e invalidó diversas disposiciones del Código Electoral de Coahuila, impugnadas por Morena.

Durante la sesión, la presidenta de la Corte, Norma Lucía Piña Hernández, expresó su reconocimiento a los ministros que elaboraron los proyectos de sentencia de los juicios de inconformidad en materia electoral, derivado de la elección judicial de junio de este año.

En tanto, el ministro Alberto Pérez Dayán abandonó la sesión y ya no regresó, mientras que la ministra Lenia Batres Guadarrama publicó un mensaje en una red social al inicio de la sesión en el que acusó que el pleno aprobó un anteproyecto de presupuesto para 2026, que contempla un incremento de 12.7% para la SCJN. ●

La Corte retrasa una semana más su última sesión

Periodo extra.

Para analizar quejas electorales, sesionará el 19 de agosto; solicitará 12% más presupuesto

RUBÉN MOSSO
CIUDAD DE MÉXICO

Los planes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) de celebrar hoy su última sesión pública no se concretaron, debido a que aún tiene pendiente por analizar impugnaciones electorales, motivo por el cual convocó a una sesión extraordinaria para el próximo 19 de agosto.

Sin embargo, sus trabajos pueden extenderse hasta el día 28 del presente mes, ya que la ley establece que es la fecha límite que tienen tanto la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación como el pleno de la Corte para atender y resolver las impugnaciones en materia electoral.

Norma Piña, presidenta del máximo tribunal de justicia, dijo que el pleno aún tiene pendiente por discutir una acción de inconstitucionalidad sobre materia electoral y, en caso de llegar más impugnaciones, puede extender sus labores.

Se trata de las acciones de inconstitucionalidad promovidas

por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y el Poder Ejecutivo federal, demandando la invalidez de diversas disposiciones del Decreto 55/2025, por el que se reformó la Constitución de Yucatán en materia de reforma al Poder Judicial, publicado en el Diario Oficial de esa entidad de 5 de marzo de 2025.

Lenia, en contra

La Corte avaló el anteproyecto de presupuesto para 2026, en el que se propone solicitar 5 mil 869 millones 743 mil 404 pesos para el funcionamiento del tribunal que será encabezado por los nuevos ministros electos.

En el presente ejercicio fiscal, al máximo tribunal de justicia solo le fueron aprobados 5 mil 208.5 millones. La propuesta actual representa un aumento de 12.7 por ciento.

La ministra Lenia Batres votó en contra, porque dijo que la Secretaría de Hacienda reportó una inflación de 5 por ciento.

A través de sus redes sociales, la togada dijo que también votó en contra de las remuneraciones superiores al de la Presidenta de la República, que aún se conservan en la Corte para los altos funcionarios, dada la subsistencia de los seguros de gastos médicos mayores y de separación individualizada. —



La ministra presidenta, Norma Piña. ESPECIAL